

Estos documentos contienen el proyecto de política para el manejo de Top Level Domain ("TLD") basado en las mejores prácticas de asesoramiento de Cocca, Red de Desarrollo Sostenible – Honduras ("RDS-HN"), OMPI, de la legislación de Prohibición de Contenido de Internet en Australia, y una variedad de otras fuentes. En concreto, este documento incluye una interrelación entre [Acuerdo de registrante](#), [Política de Uso Aceptable](#) ("PUA"), [Política de Privacidad y base de datos WHOIS](#), una política de ciclo de vida del dominio así como otras reglas para la administración del TLD .HN

Contexto:

Estos documentos tratan de garantizar una competencia a nivel de registro, a combatir el abuso del DNS, la ciber-delincuencia, proteger la propiedad intelectual, alinear el uso del registro TLD con el entorno legislativo aplicable.

La matriz de políticas trata de abordar el uso aceptable de los dominios - en reconocimiento del hecho de que el DNS es a menudo parte de la cadena de publicación de contenidos en Internet. Mientras que un operador de registro no puede quitar contenidos prohibidos o ilícitos de Internet, ellos pueden asegurar que la red de TLD's no es parte de la cadena de publicación.

Supuestos:

El marco asume que el TLD opera como un registro compartido, registrador (comercializador), las políticas de privacidad y las PUA son igualmente relevantes, donde solamente hay un registrador y/o un registro.

El marco también asume que el administrador desea implementar un modelo que incluye suspensiones a nivel de Registro para las violaciones de las PUA. El uso de un dominio está sujeto en todo momento a una política de uso aceptable, la cual se ocupa de los delitos informáticos, contenidos prohibidos, violaciones de propiedad intelectual y otros temas de interés para los usuarios de Internet.

[Acuerdo de Registrante](#) - Este es un acuerdo colateral para cualquier acuerdo de Registrador/Registrante y une al registrante .HN con las PUA, Políticas de Privacidad y WHOIS y el Servicio de Resolución de Controversias. En el momento de la inscripción el Registrador (Comercializador) debe referirse a y unir los registrantes a este acuerdo.

[Política de Uso Aceptable](#) - Esta política se incorpora como parte por referencia dentro del Acuerdo del Registrante y define el uso aceptable de los dominios que terminan en el sufijo de dos letras .HN y la red de administración del TLD de Honduras.

[Política de Privacidad y WHOIS](#) - Esta política se incorpora como parte por referencia dentro del Acuerdo de Registrante y describe la política de privacidad y la política de WHOIS de Honduras.

